



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, con el propósito de contribuir a la construcción y promoción de una cultura de paz, estilos de vida saludable y habilidades socioemocionales para vivir en comunidad, de acuerdo con los pilares de la Nueva Escuela Mexicana, así como de los lineamientos de política pública para la educación media superior; fomentar entre el estudiantado y la sociedad los valores cívicos, el liderazgo, el trabajo en equipo y la sana convivencia,

## CONVOCA

A los estudiantes de la modalidad escolarizada inscritos en los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, Centros de Estudio Tecnológicos del Mar, Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal, Centros de Estudio en Aguas Continentales y Centro Multimodal, que tengan integrada una Banda de Guerra y una Escolta de Bandera, a participar en el:

### **CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE GUERRA Y ESCOLTAS DE BANDERA DE LOS PLANTELES DE LA DGETAYCM**

Que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes BASES:

**Lugar y Fecha:**

El Concurso Nacional de bandas de guerra y escoltas de bandera de los planteles de la DGETAYCM, se llevará a cabo en la ciudad de Tequila, Jal., del 25 al 27 de mayo de 2023.

**Participantes:** Podrán participar los estudiantes integrantes de las bandas de guerra y escoltas de bandera ganadoras del primer lugar en su respectivo concurso estatal.

Las Bandas de Guerra deberán integrarse con un mínimo de 9 cornetas y 9 tambores y como máximo 12 cornetas y 12 tambores, además del comandante y el corneta de órdenes que pueden estar o no en filas. Se incluirá a un instructor y un (a) acompañante, preferentemente mujer para atención a las alumnas.

Las Escoltas de Bandera estarán formadas por 6 estudiantes titulares y uno de reserva más un instructor y una maestra acompañante, en caso de escoltas femeniles.

Los educandos deberán pertenecer a la modalidad escolarizada y estar debidamente inscritos en el plantel participante. No se aceptan selecciones y no hay cuota de género, sin embargo; Se recomienda que en la conformación de los grupos de bandas de guerras y escoltas de bandera se observen los principios de equidad, inclusión y no discriminación que faciliten el ejercicio de los derechos humanos y libertades de todos los estudiantes, con el propósito de coadyuvar a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.



**"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"**

se presentarán al concurso debidamente uniformados, sin importar la calidad del uniforme, pero sí su limpieza y el arreglo personal de los participantes.

**Requisitos:** El plantel participante deberá integrar un expediente electrónico por cada grupo (Banda o Escolta), con los siguientes documentos legibles, en archivo PDF:

a)

- Cédula de inscripción y Base de datos de los participantes en los formatos adjuntos, con firma del director o directora del plantel y sello de la institución, adjuntando además **por cada uno de los estudiantes** los siguientes documentos:
- Credencial escolar, copia certificada por la directora o director del plantel
- Copia de póliza de seguro de vida donde aparezca el nombre del alumno participante.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor del alumno participante. **(Estudiante que no presente este documento, no podrá participar).**
- Copia de credencial oficial del padre o tutor.

Los siguientes documentos, los llevará en físico el responsable del grupo y serán entregados al Comité Organizador Local en la sede nacional.

b)

- Certificado médico de buena salud expedido por alguna institución pública de salud.
- Copia del Historial académico SISEMS periodo 2-2023
- Copia del seguro facultativo del IMSS.

**Inscripciones:** Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 5 de mayo y se hará mediante escrito de la directora o director del plantel, enviando la documentación electrónica solicitada a los correos: [leobardo.millan@dgetaycm.sems.gob.mx](mailto:leobardo.millan@dgetaycm.sems.gob.mx), [esperanza.román@dgetaycm.sems.gob.mx](mailto:esperanza.román@dgetaycm.sems.gob.mx).

La estructura de los archivos electrónicos se hará de la siguiente:

1. Generar una carpeta con el **nombre del Estado**.
2. Dentro de esa carpeta, abrir otra con **el nombre del plantel y la disciplina** en la que participa.
3. Esta última carpeta deberá contener los archivos en PDF con los documentos indicados en el inciso a) por cada uno de los participantes.

**Transporte:** El director del plantel participante será responsable de que cuando el traslado de los alumnos sea en autobús (propio del plantel o rentado), ofrezca la máxima seguridad y confort para los estudiantes y maestros, así como el otorgamiento del seguro de vida a los usuarios.

**Gastos:** Los gastos de transporte del lugar de origen a la sede nacional y viceversa, así como de alimentación y hospedaje, serán por cuenta del plantel participante.

El Comité organizador local, gestionará la posibilidad de que hoteles y restaurantes en la sede nacional, ofrezcan precios accesibles en apoyo a la economía de los participantes.

**Premiación:** Se otorgará medalla a los estudiantes integrantes de las bandas y escoltas que ocupen el primero, segundo y tercer lugar en la fase final de este concurso, así como trofeo para el respectivo plantel.

**"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"**

**Instructivos:** Los instructivos técnicos de ambas disciplinas, se envían en archivo por separado.

**Jueceo:** Será nombrado por el Comité Organizador Local y su fallo será INAPELABLE.

**Junta Técnica** Se llevará a cabo en línea el día 4 de mayo de 2023, a través de la plataforma Teams y deberá participar el Comisionado estatal y una persona de cada plantel participante, preferentemente el instructor de la banda y escolta.

En dicha junta, se acordará el sistema de competencia y el Comité Organizador Local, dará información e indicaciones generales del evento.

**Transitorios:** Los puntos no previstos en esta convocatoria, los resolverá el Comité Organizador Nacional y/o local, de acuerdo con su ámbito de competencia.

Ciudad de México, marzo de 2023

 **ATENTAMENTE**  
**SEP SEMS**  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION  
TECNOLOGICA AGROPECUARIA Y  
CIENCIAS DEL MAR  
**GUILLERMO ANTONIO SOLÍS SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**